



LICENCIADO ISIDRO FABELA *

GRAL. Y LIC. ENRIQUE A. ENRIQUEZ,

*(diputado Constituyente. Magistrado
del Tribunal Superior de Justicia del
Distrito y Territorios Federales)*

El 16 de marzo de 1942, a consecuencia de la trágica muerte del señor Alfredo Zárate Albarrán, quien desempeñaba las funciones de gobernador del Estado, la Legislatura de la propia entidad, en cumplimiento de un precepto constitucional, designó como gobernador al señor licenciado Isidro Fabela, natural de Atlacomulco, Distrito de El Oro de Hidalgo, ciudadano ilustre por su prestigio literario, por sus vastos conocimientos en Derecho Internacional Público, por su bien ganada fama de orador parlamentario y político, y por sus arraigadas convicciones revolucionarias, patentizadas desde la época del maderismo, en la que, por su adhesión a la causa popular, fue electo diputado a la XXVI Legislatura del Congreso de la Unión, por el Distrito de Ixtlahuaca.

En esa Legislatura se distinguió haciendo una vehemente defensa de la libertad de imprenta, escarnecida por las autoridades huertistas al clausurar el periódico independiente denominado "El Voto", que veía la luz pública en la ciudad de México, defensa que mereció el aplauso de los numerosos patriotas que combatían la dictadura de Huerta y sus secuaces.

Fabela, hombre de ideales y de acción, no permaneció impasible ante el cuartelazo de Huerta, sino que, eludiendo la persecu-

* Dos gobernadores revolucionarios del Estado de México. *El Nacional*, México, octubre de 1958.

ción de los sicarios del usurpador, abandonó la capital de la República y embarcó en Veracruz con destino a Cuba, de donde pasó a los Estados Unidos, para marchar de ahí a territorio nacional dominado por tropas constitucionalistas.

El 25 de agosto de 1913, en unión de otros seis diputados pertenecientes también a la XXVI Legislatura, desde Piedras Negras, Coahuila, dirigía a sus demás compañeros que seguían sesionando en la ciudad de México, un valiente y patriótica manifiesto, del cual espigamos, los siguientes párrafos:

“Vuestro sitio, el que os señala vuestro amor de patriotas, vuestro amor de mexicanos y vuestra dignidad parlamentaria, no está en la Cámara de Diputados, no está en la capital de la República, sino al lado de Venustiano Carranza, encargado del régimen constitucional.”

“Seguid el ejemplo del pueblo, que comprendiendo sus deberes cívicos y sus derechos políticos, ha sabido contestar los crímenes más tremendos de la Historia contemporánea, muy dignamente, por medio de una verdadera revolución que sintetiza sus ideales en la redención política, social y económica, que reclama ardientemente desde 1910”.

Cuando el señor Carranza, con su carácter de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, estableció su gobierno en Hermosillo, Sonora, sabedor de los antecedentes del licenciado Fabela, tuvo el acierto de nombrarlo Encargado de la Secretaría de Relaciones Exteriores. El señor Carranza contó desde entonces con la colaboración inteligente y acertada del propio licenciado Fabela en el despacho de todos y cada uno de los difíciles asuntos que se presentaron a la consideración de la Cancillería Constitucionalista, la que, al resolverlos en los términos que lo hizo, patentizó el celo, la energía y el patriotismo de quienes en esos momentos dirigían nuestras relaciones con el extranjero.

Posteriormente el licenciado Fabela prestó servicios de índole diplomática en Europa y Sur América, consiguiendo que algunos países europeos, así como Argentina, Chile, Uruguay y Brasil, reanudaran sus relaciones diplomáticas con México, interrumpidas por los acontecimientos revolucionarios.

En la Liga de las Naciones, el licenciado Fabela, como representante de México, tuvo una actuación por demás brillante, ya que

siempre hizo oír su voz en defensa de la libertad, de la independencia, de la autodeterminación de los pueblos débiles y de los más altos y nobles principios democráticos.

Con todo ese bagaje de sabiduría y prestigio, el licenciado Fabela se encargó del gobierno de su Estado natal, logrando, en poco tiempo, un triunfo que le atrajo el afecto cordial del pueblo: la destrucción de los cacicazgos y del pistolero, que desafiaban a la moral y al derecho, con mengua de la tranquilidad y el progreso efectivo del Estado.

Los caciques y los pistoleros enchamarrados fueron barridos de la administración pública del Estado. La política, convertida en una actividad decente, se ejerció por hombres de conducta limpia y de ideas sinceramente afines a la Revolución.

La obra de Fabela en el aspecto educativo fue intensa: multitud de escuelas cuyos nombres recordaban a nuestros grandes pensadores y poetas: Antonio Caso, Ezequiel A. Chávez, Amado Nervo, Luis G. Urbina, etc., franquearon sus puertas a la niñez y a la juventud del Estado.

Los fondos públicos fueron administrados con la mayor pureza en beneficio de la colectividad, de suerte que ningún funcionario ni empleado recibió más de lo que le correspondía conforme a presupuesto, ni los particulares se enriquecieron mediante reales o supuestos contratos de obras públicas.

Fabela no fue en el gobierno de su Estado, el intelectual soberbio y egoísta que se encastillara en su torre de marfil, sino por lo contrario, fue el intelectual estudioso, modesto y sencillo que supo plantear y resolver muchos de nuestros problemas, haciendo así una labor de beneficio colectivo. En Fabela hay conjunción de pensamiento y acción; de cultura y humanismo; de deber y de conducta; de empeño revolucionario y de mira patriótica. Actitud que hace honor a una vida que enaltece a su patria.